



*Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 29 de junio de 2017

VISTO la Resolución N° 1670/12 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información, Ing. Valeria Celeste SANDOBAL VERÓN, a la Directora de Tesis, Dra. María de los Milagros GUTIÉRREZ, y a la Co-Directora, Dra. Mariel Alejandra ALÉ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Valeria Celeste SANDOBAL VERÓN como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información en la Facultad Regional Santa Fe.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. María de los Milagros GUTIÉRREZ, como Directora, y a la Dra. Mariel Alejandra ALÉ, como Co-Directora de la Tesis "Modelo de interoperabilidad en repositorios institucionales de acceso abierto para objetos de aprendizajes" presentada por la Ing. Valeria Celeste SANDOBAL VERÓN.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1670/12 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 812/2017

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior